



## **REFLEXIONES / ¿Buena nota?**

MAURICIO GONZÁLEZ / Publicada el 15/01/2014 04:46:20 a.m.

Los cierres de año casi siempre conllevan sorpresas económicas, y 2013 no fue la excepción. El Gobierno anunció sigilosamente el incremento de precios de combustibles para 2014, presuponiendo que al hacerlo en temporada vacacional minimiza el malestar ciudadano y la reacción negativa de los medios de comunicación. En el mejor de los casos pospone ambos, con el agravante de poder acusar al Gobierno de tramposo.

Asimismo, los legisladores se dieron cuenta de que el (ineficaz) impuesto a los alimentos de alto contenido calórico incluían algunos que forman parte de la dieta básica de los mexicanos, por lo que tuvieron que meter reversa al gafe cometido, generando con ello un parche más a la política tributaria nacional.

No obstante, en mi opinión, el anuncio más relevante y no completamente valorado fue la mejora de un escalón en la calificación crediticia de México (de BBB a BBB+), por parte de Standard and Poor's (S&P), lo que coloca a México en la antesala de los gobiernos con fuerte capacidad para enfrentar sus obligaciones financieras.

S&P considera correctamente que los cambios constitucionales en materia energética serán muy positivos para fomentar mayor inversión y crecimiento económico y a partir de ello estima que la deuda pública permanecerá prácticamente constante en los próximos años con respecto al PIB (39 por ciento en 2013 y 38.8 por ciento en 2016), lo que conjuntamente con lo primero implicaría un menor riesgo financiero, esencia de las calificaciones crediticias.

Cabe aclarar que S&P fue la única agencia calificadoras que percibió adecuadamente un mayor riesgo de México en 2009, resultado de la crisis internacional, y en ese entonces redujo la nota a nuestro País. Algunos indicadores ex-post avalan que hizo lo correcto; así, por ejemplo, la relación entre la deuda pública y el PIB se elevó de 32.5 a 37.8 por ciento del PIB entre 2009 y 2013, mientras que la capacidad de pago de la misma, medida por el cociente entre ingresos públicos y el PIB, disminuyó de 23.3 a 21.6 por ciento. Ciertamente, la calidad crediticia de la deuda pública disminuyó en ese periodo.

Para que la relación entre la deuda pública y el PIB se mantenga constante en los próximos 2 a 4 años, como el Gobierno desea y S&P presupone, se requiere cumplir con algunos supuestos heroicos.

El primero es incrementar la producción de petróleo crudo, a fin de generar mayores ingresos públicos, en 25 por ciento, y las exportaciones del mismo, en 40 por ciento de aquí a 2019.

Aun cuando el recurso natural existe, las dificultades técnicas, legales y financieras para explotarlo son enormes en un plazo tan corto. Igualmente, el Gobierno ha ofrecido elevar su gasto total en solamente 1.3 puntos del PIB entre 2014 y 2019. Esta situación difícilmente se materializará, si se considera que ello implicaría reducir el gasto operativo en casi un punto porcentual del PIB y la nómina gubernamental en otro tanto, a fin de acomodar las presiones inevitables de gastos públicos, como el pago de pensiones y el de los intereses crecientes de la deuda pública contratada, entre otros factores.

Si el Gobierno lograra un éxito parcial en su esfuerzo de elevar los ingresos y contener el crecimiento del gasto público, por ejemplo, a la mitad de lo que se propone, la relación deuda pública/PIB muy probablemente alcanzaría 50 por ciento al final de esta Administración, 11 puntos más del objetivo oficial (recuérdese que cada punto porcentual de PIB equivale aproximadamente a 175 mil millones de pesos). Si bien este monto no es inmanejable, la deuda pública mexicana se posicionará a nivel de algunos países europeos y latinoamericanos que han sido cuestionados en el pasado por ser elevada en comparación con los recursos disponibles para servirla. Al parecer, el maestro ha concedido una buena nota crediticia antes que el alumno demuestre que en verdad tiene los méritos para recibirla.